

## EL HECHIZO DE LA LIBERTAD<sup>1</sup>

Germán David Arroyo\*

Joas, H. (2024). *El hechizo de la libertad. La teoría de la religión después de Hegel y Nietzsche*. España: Sal Terrae.

Hans Joas (Múnich, 1948), profesor Honorario Ernst Troeltsch de la Facultad de Teología de la Universidad Humboldt (Berlín), es uno de los sociólogos y filósofos más importantes de la actualidad. Su extensa e influyente obra, sobre todo en el campo de la teoría social, da cuenta de ello. Luego de un interregno de diez años desde la traducción de *La creatividad de la acción* (CIS, 2013), en el 2023 fueron publicados en español dos de sus libros relacionados con la teoría de la religión: *Por qué la Iglesia. El ideal cristiano y sus formas sociales*, y *El poder de lo sagrado. Una alternativa al relato del desencantamiento*. Recientemente, Claudio M. Viale, Diego O. Fonti y Marcos Breuer han realizado una contribución fundamental en la difusión de la obra de Joas en el mundo hispanoparlante con su traducción de *El hechizo de la libertad. La teoría de la religión después de Hegel y Nietzsche*, editada por Sal Terrae, originalmente publicada en 2020.

Una de las motivaciones de este ambicioso y revelador libro es la tesis postulada por Axel Honneth (2014) de que la *libertad* como autonomía individual habría capturado bajo su *hechizo* todos los valores éticos de la Modernidad. En la Introducción, Joas responde críticamente a esta “tesis del hechizo”, sobre todo a la *teleología* que la sostiene, según la cual la

---

<sup>1</sup> Trabajo financiado por una Beca Inicial FONCyT, en el marco del proyecto de investigación ‘Praxis, experimentalismo, aprendizaje y democracia: hacia una reevaluación de diversas raíces teóricas de la filosofía de la educación contemporánea’ (PICT 2020 serie A 1539), UA Área Soc. y Hum. de la Universidad Católica de Córdoba.

\* Doctorando en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Correo electrónico: [germanarroyo7@gmail.com](mailto:germanarroyo7@gmail.com)

libertad deja de ser un logro histórico contingente y se interpreta como resultado normativo irreversible y universal de la Modernidad. Esta “perspectiva teleológica” proviene de la apelación explícita de Honneth a la filosofía del derecho y de la historia de Hegel, quien es el verdadero adversario de Joas en este libro. Esto último se debe a que para Joas el discurso de la religión, habiendo caído ya bajo “hechizo de la libertad” al menos desde el siglo XVIII, recurrió, a su juicio erróneamente, a la filosofía de la historia de Hegel para resolver los interrogantes a los que conduce dicho hechizo, resumidos en la pregunta por si la religión promueve o es un obstáculo para la libertad política. Joas recuerda que para Hegel el cristianismo habría conducido necesariamente a la libertad política como una fase superior en el desarrollo del Espíritu. Para Joas (2024), esta síntesis de Hegel, y la actualización por parte de aquellos que siguieron su camino “ha demostrado ser incluso –tal es la tesis de este libro– un camino sin salida para la teoría de la religión. En aspectos fundamentales debe ser cuestionada radicalmente y superada, si se quieren resolver los problemas que se le plantean a la religión bajo ‘el hechizo de la libertad’” (p. 21).

Las cuatro partes en las que se divide el libro se basan, de hecho, en cuatro críticas a aspectos específicos de la síntesis hegeliana. En cada una de ellas, Joas recurre a trabajos de filósofos, teólogos, historiadores, sociólogos, “pensadores de la religión que son significativos para el proyecto de pensar la religión y la libertad política más allá de la gran narrativa hegeliana” (p. 43).

La primera parte, “Una nueva visión de la religión a principios del siglo XX”, se propone contrarrestar la visión intelectualista de la religión de Hegel, según la cual los elementos fundamentales del cristianismo que conducen a la libertad sólo alcanzan su realización en el concepto, esto es, en la filosofía en tanto saber absoluto. Joas aboga por una vuelta al sentimiento, la acción y la experiencia religiosos. Aquí se menciona al gran teólogo contemporáneo de Hegel, Friedrich Schleiermacher, como un precursor del giro hacia la experiencia en la teoría de la religión, pero se aclara que no todos los autores tratados se vieron directamente influenciados por él. Si bien no es parte de la nómina de pensadores a los que se le dedica un capítulo específico, aparece también aquí una figura crucial de *El hechizo de la libertad* como telón de fondo sobre el que se dan varias de sus discusiones con Hegel: el pragmatista William James. Los elementos claves que Joas recupera de James

son su vuelta a la experiencia religiosa, su atención a la *corporalidad*, y el *pluralismo metafísico* como opuesto al *absoluto* hegeliano. El primer capítulo, en tanto, es dedicado al teólogo e historiador Ernst Troeltsch, figura rectora del historicismo alemán, de quien Joas retoma el énfasis en la contingencia histórica y la formación de *ideales* a partir de la experiencia religiosa concreta. Tanto el pragmatismo estadounidense como el historicismo alemán, como señalan los traductores en su “Estudio conclusivo”, son tradiciones intelectuales fundamentales en el marco metodológico de toda la obra de Joas. Los otros dos capítulos están dedicados, respectivamente, al teólogo protestante Rudolf Otto y su comprensión de *lo santo* y *lo numinoso* como contrapeso a la racionalización de la religión; y a Max Scheler, el fenomenólogo católico, como un “caso interesante de una superación católica de la comprensión intelectualista de la fe” (Joas, 2024, p. 75).

La segunda parte del libro, “Secularización e historia moderna de la libertad”, apunta al núcleo teleológico de la síntesis hegeliana entre historia de la religión e historia de la libertad. En un primer paso, Joas relativiza la continuidad trazada por Hegel entre cristianismo y libertad política, basándose en diversas narrativas acerca del proceso moderno de secularización. Ninguna de ellas, sin embargo, es satisfactoria para Joas, puesto que no consideran la posibilidad de que la libertad política, ya sea interpretada como realización de la religión o como lograda a partir de su quiebre con ella, se vea amenazada en tanto logro histórico contingente. Esto es para Joas empíricamente falso, a la luz de los acontecimientos del siglo XX y de la situación política actual. La religión sigue siendo relevante en las democracias liberales contemporáneas, y es por ello que Joas recurre a “pensadores [que] buscan elaborar sus reflexiones sobre la secularización y la historia moderna de la libertad a partir de una comprensión pormenorizada de la religión” (2024, p. 164). El primer capítulo está dedicado a otro de los padres del pragmatismo, John Dewey, de quien Joas valora la articulación de la dimensión religiosa de la experiencia con el surgimiento de los valores a partir de la comunicación y la formación intersubjetiva del yo. Joas criticará, sin embargo, el intento deweyano de sacralizar la democracia como medio de cohesión social dejando de lado las instituciones religiosas. A continuación, Joas trae a la discusión con Hegel al escritor y ensayista Alfred Döblin, quien ofrece un nuevo comienzo para la creencia religiosa luego de las experiencias totalitarias. El tercer capítulo

está dedicado a Reinhart Koselleck, en particular, a su “comprensión de la historia radicalmente consciente de su contingencia —una comprensión que ha suprimido toda huella de la filosofía de la historia teleológica (o también evolucionista)” (2024, p. 168). El último capítulo recupera la obra de Charles Taylor, enfatizando su original idea de la opción secular, gracias a la cual fue posible comprender de otro modo la secularización: no como el debilitamiento o la desaparición de la religión en la sociedad toda, sino como la una opción individual abierta por la Modernidad.

La tercera parte, “La búsqueda de otra libertad”, se propone criticar la concepción de la libertad de Hegel como la única alternativa a la idea de libertad negativa (alternativa necesaria debido a que ésta es insuficiente para clarificar las condiciones institucionales para una igual distribución del derecho a la autodeterminación). La libertad hegeliana, por estar ligada indisolublemente a la razón, no contempla, según Joas, dos elementos clave: 1) la importancia de la fe religiosa en el sentido personal de la libertad de acción; 2) la posibilidad de que la libertad no sea autocreada por la razón sino recibida. El primer capítulo recupera la discusión entre Troeltsch y Ernst Cassirer respecto de la necesidad de hallar en la libertad la expresión de la vivencia religiosa y no solamente una garantía para la vida moral autónoma. De aquí, Joas pasa a considerar en los siguientes capítulos la idea de libertad recibida —cuyos orígenes cristianos se encarga de explicitar— tal como puede reconstruirse en las obras de Paul Tillich, Paul Ricoeur, y Wolfgang Huber; esto es, la idea de que la capacidad para actuar “no se trata de un acto por el cual el yo se afirma a sí mismo de modo decisionista, sino de la disposición de uno mismo de abrirse a fuerzas que no son generadas por el propio yo” (Joas, 2024, p. 290). Sólo de este modo, según Joas, se puede contrarrestar la exageración de la autonomía para la comprensión de la libertad política, la cual depende para su duración de lazos y experiencias que excedan lo racional.

En la cuarta parte, “El proyecto de una sociología histórica de la religión”, Joas se propone criticar el eurocentrismo de la filosofía de la historia de Hegel y cuestionar la idea del cristianismo como religión absoluta, a partir de estudios empíricos de la sociología histórica de la religión. A nuestro juicio, la estrategia para llevar a cabo esta tarea es la menos consistente con sus objetivos en comparación con las otras partes, pues en ningún capítulo

recupera pensadores ni religiones no occidentales, sino sólo pensadores europeos y anglosajones que estudiaron dichas religiones. Ello no vuelve menos interesante la discusión planteada, pero es una laguna difícil de ignorar, sobre todo al mencionar la “teología de la liberación” sin citar autores latinoamericanos fundamentales en ese movimiento filosófico-político. Los pensadores recuperados aquí son Richard Niebuhr, Werner Stark, David Martin, Robert Bellah y José Casanova.

La conclusión del libro, por último, no es sólo una recapitulación de lo expuesto en las partes anteriores, sino también una respuesta condensada a dos problemáticas. La primera tiene que ver con la crítica feroz del cristianismo realizada por Nietzsche, una discusión referida en la segunda mitad del subtítulo del libro: *Más allá de Hegel y Nietzsche*. La segunda, relacionada con esta discusión, se refiere a algo anticipado en la cuarta parte: la posibilidad de un *universalismo moral* contingente y sustentado empíricamente. Para Joas es posible, apelando al método genealógico nietzscheano, reconstruir *afirmativamente* los logros normativos de la historia humana, por ejemplo, los Derechos Humanos, sin caer en la teleología ni en el universalismo eurocentrista. Esta interesante propuesta, sin embargo, no se compara en extensión y profundidad con sus análisis previos de otros autores, pues se limita a sugerencias que ameritan un desarrollo más extenso, algo que, en principio, sería llevarlo a cabo por Joas (2025) en su libro de reciente publicación.

En síntesis, más allá de cualquier crítica particular que pueda realizarse, *El hechizo de la libertad. La teoría de la religión después de Hegel y Nietzsche* es un ambicioso y revelador libro donde la erudición y la sistematicidad se conjugan para dar lugar a una imagen alternativa a la gran síntesis hegeliana entre religión y libertad, y en este sentido cumple sobradamente su objetivo principal.

Vale mencionar especialmente el Estudio conclusivo “Hans Joas: la libertad entre la religión” y la teoría social, realizado por los traductores, donde el lector encontrará sintética pero exhaustivamente expuestos el marco teórico general de la teoría de Joas, la continuidad de *El hechizo de la libertad* con otros textos del autor, y los aportes más relevantes de este libro, oficiando, así como una excelente guía para introducirse en esta extraordinaria obra del pensador alemán.

FUENTES CONSULTADAS

- JOAS, H. (2025). *Universalismus: Weltberrschaft und Menschheitsethos*. Suhrkamp.
- JOAS, H. (2023a). *Por qué la Iglesia: El ideal cristiano y sus formas sociales*. España: Sal Terrae.
- JOAS, H. (2023b). *El poder de lo sagrado: Una alternativa al relato del desencantamiento*. España: Herder.
- HONNETH, A. (2014). *El derecho de la libertad: Esbozo de una eticidad democrática*. España: Katz.
- JOAS, H. (2013). *La creatividad de la acción*. España: CIS.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v22i58.1203>